

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP.DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

N° 26126-OC

Providencia, 05-01-2016

Señor(es): RHEIN CHILE S A

Direccion: Vicuña mackenna 3333, San Joaquín

Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Dirección de despacho: Av. Italia Nº 980, Providencia

At.Sr.: ISABEL JARA

R.U.T.: 92.172.000-9

Código Presupuestario:

Fecha de creación: 05-01-2016

Fecha de despacho: 15-01-2016

	4			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ T	OTAL
42	LIBROS DE CLASES	7002.00		294.084
10	LIBRO SALIDA ALUMNAS	5311.00		53,110
DE DE				
	Son: CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS		Neto:	347.194
	S R/Q SOLICITUD VIA MAIL LIBROS DE CLASE		Iva	65.967
	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SAN	TANDER		
	IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA C **A: Avenida Eliodoro Yañez №1947	EDIBLE**	TOTAL	: 413.161

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto.

presupuesto

Jefe Depto. de Adquisici

Jefe Departamen e Adquisic

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Residor no permisin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a ter contra la Corporación, como tambies la Renal desión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro. ín autorización expresa de la Corporación , vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier título, los créditos

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme